

El Hospital Clínico Universidad de Chile se conecta a su territorio

En 1994, el Hospital Clínico de la Universidad de Chile (HCUCH) dejó de pertenecer a la red pública de atención sanitaria. Treinta años después, bajo el alero de la Ley 21.621 que fortalece el vínculo entre el HCUCH y el sistema nacional de servicios de salud (SNSS)¹, nos encontramos *ad portas* de retomar un compromiso institucional con un territorio del área norte de la Región Metropolitana, a partir de la reciente firma del primer convenio en el marco de esta ley. Este convenio nos abre grandes oportunidades y desafíos como hospital universitario público^{2,3} y nos realinea con la misión institucional de la Universidad de Chile de servicio al país.

Este convenio, suscrito en julio del 2024 por la Universidad de Chile, Fonasa y el Ministerio de Salud, permitirá articular en forma progresiva la derivación de beneficiarios del Sistema Nacional de Salud desde las comunas de Tiltil e Independencia para atención en nuestro Hospital. Por otro lado, desde la comuna de Renca, recibiremos pacientes de las especialidades de Oftalmología, Otorrinolaringología y Traumatología. Adicionalmente, el convenio involucra la derivación de pacientes con patologías cerebrovasculares y cardiovasculares de urgencia desde centros de salud del Servicio Metropolitano Norte. También, permite incorporar al HCUCH al mapa de derivación de patologías

de alta complejidad como, por ejemplo, trasplantes hepáticos, neurocirugías o cardiocirugías, entre otras condiciones.

El territorio asignado al HCUCH presenta una diversidad de oportunidades y desafíos, yendo desde las comunidades rurales de Tiltil a la atención de personas migrantes en Independencia, y la derivación de pacientes en especialidades específicas desde Renca. Tiltil tiene cerca de 20 mil habitantes⁴ con un alto índice de ruralidad, cercano al 30%⁵, sumado a la relativa dificultad de acceso y distancia —alrededor de 60 km— con nuestro Hospital; sin embargo, contar con el apoyo del Hospital Comunitario de Tiltil, conocedor de la realidad local, de los centros de Atención Primaria, de las comunidades de Tiltil y sus alrededores, es sin duda un gran aliado para llevar a cabo nuestra misión. Esperamos que esta alianza sea de largo plazo y que además de la atención de pacientes, involucre la prevención y promoción de la salud en toda la comuna.

Independencia es una comuna urbana que acorde al censo del 2017⁴ contaba con 100 mil habitantes, pero de acuerdo a estimaciones actuales, ya tendría cerca de 142 mil habitantes de los cuales alrededor de 60 mil personas serían migrantes⁶. Además, históricamente siempre ha existido algún grado de

relación territorial entre la comuna y nosotros. Esperamos integrarnos de manera virtuosa con la red de centros de Atención Primaria y con el Hospital San José, para finalmente beneficiar a las personas.

Por otro lado, en el caso de Renca, tendremos la tarea específica de atender en las tres especialidades con las más largas listas de espera; no obstante, el HCUCH tiene grandes equipos asistenciales y académicos que esperamos logren tener un impacto relevante en disminuir éstas.

Todas las personas beneficiarias de estos territorios accederán a nuestro Hospital por medio de derivaciones formales desde la Atención Primaria u otros centros hospitalarios. En este sentido, emerge como gran desafío el cambio de paradigma en la atención de pacientes en nuestro Hospital, donde será nuestro deber guiar en forma supervisada todo el recorrido que realizan los pacientes en nuestros servicios clínicos y de apoyo, de manera que cuenten con una atención de excelencia en el

contexto de nuestro hospital universitario. Este camino debe además articularse con la red pública de salud en la referencia y contrarreferencia de las personas.

Finalmente, más allá de la atención de pacientes con patologías, para los habitantes de nuestro territorio este convenio generará un nuevo modelo de salud, en el cual un hospital universitario público se hará cargo de su territorio, con el objetivo de promover un ambiente saludable que mejore la calidad de vida de las personas con una mirada relevante en la prevención y que se sume en forma sinérgica con las capacidades ya instaladas en los Servicios de Salud Norte y Occidente. Fortalecer este vínculo con el territorio y la red pública de salud debe ser una tarea de todos los estamentos de la Universidad de Chile, donde académicos y académicas, funcionarios y funcionarias, estudiantes de pre y postgrado sean los pilares del éxito del vínculo del Hospital Clínico Universidad de Chile con su territorio.

Prof. Dr. Paul Délano
Director Académico

Hospital Clínico Universidad de Chile
Email: pdelano@hcuch.cl

Prof. Dr. Eduardo Tobar
Director General

Hospital Clínico Universidad de Chile
Email: etobar@hcuch.cl

REFERENCIAS

1. Ley Número 21.621. Fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico Universidad de Chile "Dr. José Joaquín Aguirre" y el Sistema Nacional de Servicios de Salud. Diario Oficial de la República de Chile, CVE 2411945. Publicada el 24 de noviembre del 2023.
2. Délano R, P, Tobar A., E. Hospital Clínico Universidad de Chile: un hospital universitario público. *Rev Hosp Clín Univ Chile* 2022; 33(2). <https://doi.org/10.5354/2735-7996.2022.68836>
3. Tobar A., E., Délano R, P. Desafíos de la Ley Hospital Clínico Universidad de Chile. *Rev Hosp Clín Univ Chile* 2023; 34(3), pp. 187–8. <https://doi.org/10.5354/2735-7996.2023.72948>
4. Datos obtenidos de <http://www.censo2017.cl>
5. Informe comunal Tilttil, extraído de: https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2023&idcom=13303
6. Datos extraídos de la minuta de migraciones en Independencia desde. <https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/demografial>